

Precio de suscripción:  
75 céntimos de peseta:  
al mes.

# EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicado.  
á precios convencionales

DE CIUDADELA.  
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

## Seccion Religiosa.

Domingo 27.—*I de Cuasmas*. San Serapio m.  
Lunes 28.—San Cirilo patriarca, santos Justo  
Macario y Rufino mártires.  
Mártes 1.—San Rosendo y S. Albino obispos.  
Miércoles 2.—San Absalon mártir.

### Cultos

Domingo 27.—La Misa y oficio divino son de la Dominica 1.<sup>a</sup> de Cuasmas con rito semidoble, color morado.

En la Catedral, en la Misa Mayor predicará el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.

En el Rosario por la tarde sermón por el R. Dr. D. Gabriel Vila. Ecónomo.

En San Francisco sermón por la tarde por el R. P. Manuel Carceller S. J.

En San Agustín, los Cofrades de la Correa tienen la Misa de comunión á las 7 y media. A las 2 y media de la tarde Rosario y sermón por el R. Lic. D. Pedro Anglada Bonet Beneficiado.

Lunes 28.—La misa y oficio divino son de San Francisco de Sales Obispo, confesor y doctor, con rito doble, color blanco.

En la Catedral predicará el sermón cuaresmal el R. P. Manuel Carceller S. J.

Mártes 1.—La Misa y oficio divino son de San Rosendo obispo y confesor, con rito doble, color blanco.

En el Rosario al anochecer, rezo del Santo Rosario y sermón por el R. D. Cristobal Febrer Vicario.

En la Iglesia de Maria Auxiliadora se dará principio al mes consagrado al Patriarca San José. Todos los días laborables durante la Santa Misa que se celebrará á las seis y media en el altar del Santo se practicarán los Ejercicios del mes. Los días festivos tendrá lugar al anochecer.

Miércoles 2.—La Misa y oficio divino son de San Pedro Damian, obispo confesor y doctor, con rito doble, color blanco.

En la Catedral sermón por el R. P. Carceller, S. J.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO

### LAS OBRAS EN FAVOR DE LOS MARINOS

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, por los marinos y las obras que tienen por objeto la salvacion de sus almas, tan dignas de interés.

#### PROPÓSITO

Secundar cuanto podamos las obras en favor de los marinos.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.<sup>a</sup> Los jóvenes.
  - 2.<sup>a</sup> Las vocaciones eclesiásticas.
  - 3.<sup>a</sup> Varias necesidades particulares en accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios recibidos.
- Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero y días en que los celadores y celadoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

Día 1.<sup>o</sup>, San Ignacio mártir.

» 13, Santa Catalina de Riccis.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicacion de sufragios por el alma de dos asociadas, que fallecieron durante el mes de Enero.

A. M. D. G.

## La emigracion

Una de las muchas calamidades que pesan sobre nuestro desgraciado país, es, sin duda, la emigración.

Todos los años emigran de nuestras poblaciones del litoral multitud de personas aptas para el trabajo, que van á buscar en extrañas tierras ocupación y con ella medios de vida que les niega la madre patria esquilmada y agonizante.

No discutiremos si la emigración es ó no es un bien para ciertas naciones de suelo ingrato y clima poco clemente, que no pueden producir lo necesario á la alimentación de una población numerosa; pero si negáremos que en España, aun incluyendo las provincias del NE., las más pobres y más pobladas, haya necesidad de ser considerada como un bien la emigración.

Pero aunque lo fuese; deber es de los Gobiernos evitar que esta emigración se convierta en un calvario doloroso para aquellos de sus hijos que van á lejanos climas en busca de trabajo, hallando, en cambio, una espantosa miseria, después de inauditos y horrorosos trabajos y fatigas.

Que emigren los irlandeses á los Estados Unidos se explica, como se explica que lo hiciesen los españoles á Cuba; cuando había en esta isla trabajo abundante para todos.

Pero que lo hagan al Brasil, que lo verifiquen á naciones del continente americano en crisis política y económica permanente, donde no está el trabajo organizado ni hay medio de organizarlo, sólo puede suceder cuando como acontece en España, hay de una parte, mucha miseria y mucha ignorancia, y de parte de los Gobiernos mucho abandono y mucha imprevisión.

Según los datos publicados en un interesante artículo que vió la luz hace días en el «Petit Parisien», han salido, en los diez últimos años para el Brasil, 20.000 alemanes, 10.000 austriacos 50.000 españoles y cerca de 100.000 portugueses.

El país que dió más hombres á la emigración fué Italia; en un período de quince años salieron de sus costas y desembarcaron en los principales puertos brasileños más de 400.000 italianos.

En cambio Francia fué la nación que prestó menos contingente: desde 1877 á

1891 sólo partieron para aquel país americano unos 7.000 emigrantes, en número redondos, ó sea 478 por año.

«Apenas llegan los emigrantes al lugar de su destino—continúa el periódico citado,—se les encierra como animales en un lugar horrible que por irrisión se denomina pomposamente «Palacio de la emigración.»

Allí se les arrincona y se les condena á la más asquerosa y triste promiscuidad.

Les amenazan todas las enfermedades contagiosas.

Les roban la ropa blanca y el vestuario que llevan.

La alimentación es muy escasa y muy mala.

Allí, en ese mercado, aparecen todos los días los «facendeiros» (grandes labradores ó propietarios), que necesitan operarios y los escogen en aquel montón de carne humana.

Cerrado el contrato, se les transporta á la finca en donde han de trabajar.

El gasto de los cuarenta francos del viaje lo paga el nuevo siervo, descontándosele de su salario.

Ya está instalado. El sol abrasa su piel, su cuerpo se extenua con la fatiga y la mala alimentación; si protesta no le escuchan; si se subleva, entregasele á los tribunales; si huye, se le encierra en la cárcel. A la mujer y á los hijos nadie piensa en darles un pedazo de pan, mientras el marido está preso.

Muy feliz sería si, después de una serie de sufrimientos, pudiera escaparse y ponerse á salvo de aquellas galeras á donde lo habían conducido su imprevisión y mala suerte.

Y es que las cárceles y la policía son durísimos para estos desventurados.

Los encarcelan en calabozo de una inmundicia repugnante, y si se quejan se les aplican tratamientos inhumanos.»

Quizá el cuadro está demasiado recargado de color.

Quizás haya exageración en algunos detalles, pero en el fondo, hay mucho de real.

Las naciones americanas añaden á los estragos propios del clima tropical, los que produce un trato poco humano cuando en su interés estaria retener á los emigrantes y desarrollar la emigración hacia sus tierras incultas y sus campos desiertos.

En España es más de censurar que en otra nación alguna la imprevisión y el abandono que existe en esta materia, por que ninguna tiene, como España, una colonia como Filipinas de suelo virgen, de extraordinaria feracidad, que sólo espera brazos vigorosos é inteligentes para convertirse en una de las colonias más florecientes del mundo.

Nunca ocasión más propicia que ahora para intentar allí la colonización en vasta escala, adoptando simultáneamente los tres principales sistemas: es decir, estableciendo colonias agrícolas, militares y penitenciarias.

Ya que el mercado de Cuba va á perderse para nuestra producción peninsular si es que no se pierde también para nuestra soberanía, que nos quede al menos la colonia oceánica. Pero esto será, probablemente; pedir peras al olmo.

### Noticias nacionales.

Telegrafían de Nueva-York que el acorazado «Vizcaya» levó anclas de Sandy Hook entrando en la bahía de Nueva York, donde saludó á la plaza, siendo contestada por ésta.

Después de recibir la visita sanitaria se aproximaron á nuestro buque dos vaporcitos que conducían periodistas y corresponsales, los cuales no lograron ponerse al habla con la tripulación del «Vizcaya».

En los muelles se agolpa un inmenso gentío contemplando el acorazado español.

La prensa *jingoista* dirige las frases más duras á España, diciendo que la voladura del «Maine» fué intencional, tratando así de excitar las pasiones; pero la gente sensata no hace caso de tan inicuas acusaciones, conservando la población su aspecto tranquilo.

El comandante del acorazado «Vizcaya» señor Eulate se dirigió al consulado español vestido de paisano, poniéndose allí el traje de uniforme.

En los alrededores del consulado se notaba la presencia de muchos curiosos, pero sin que se hicieran demostraciones de ningún género.

El señor Eulate, al visitar el arsenal y saludar al almirante Bunce, expresole su sentimiento por la catástrofe del «Maine».

El «Vizcaya» tiene la bandera á media asta y los jefes y oficiales asistirán hoy á los funerales que se celebran por el eterno descanso de las víctimas del «Maine».

El acorazado «Vizcaya» zarpará mañana de Nueva York con rumbo á la Habana.

Asegúrese que la oficialidad de nuestro buque ha rehusado las invitaciones que se les habían hecho para fiestas preparadas en su honor por los americanos, á fin de evitar todo motivo de posibles rozamientos.

Según recientes acuerdos que en nada afectan á los alumnos que hoy pertenecen á las Academias militares, en la de infantería se divide el nuevo plan de estudios en tres cursos de seis meses así es que los que ingresan en Mayo podrán salir en Marzo de 1900.

En caballería y administración militar serán tres los cursos ó sean veintiocho meses.

Y, por último, en artillería é ingenieros los de nuevo ingreso terminarán sus estudios en Octubre de 1902.

Se trabaja con gran actividad en las obras del acorazado «Cardenal Cisneros». La semana próxima quedarán colocados

dos los palos de la arboladura.

También se trabaja mucho en los tres cruceros que se construyen en los astilleros de Graña.

En el crucero «Nuevo Reina Regente» que se halla en grada, trabajan 400 hombres.

Ha producido buena impresión la noticia de que en el telegrama del general Primo de Rivera que en el ministerio de la Guerra se ha recibido, se dice que han embarcado para Hong-Kong, dos jefes rebeldes que gozaban de prestigio entre los tagalos.

Un telegrama de la Habana dice que es por completo falsa la noticia de que el comandante del «Maine» haya telegrafiado á su Gobierno diciendo que la voladura del crucero pudo ser intencionada.

### Gacetilla.

Advertimos á los padres de familia, que todos los días durante el presente tiempo de Santa Cuaresma desde las once y media á las doce y media, hay catequística en las iglesias parroquiales de Nuestra Señora del Rosario y de San Francisco, haciéndose además explicación doctrinal los juéves á las tres de la tarde para los niños que han de hacer la primera comunión. Ya que por desgracia no faltan padres y otras personas que por razón de su cargo, vienen obligados á dedicarse á tan necesaria obra y sin embargo la tienen al parecer relegada á la mayor indiferencia sino es al desprecio, los jefes de familia que se precian de católicos es preciso que no descuiden enviar á sus hijos y dependientes á la catequística, á fin de subsanar aquellas lamentables deficiencias, las cuales á no ponerse el debido remedio pueden ser en su día de funestos resultados para la familia y para la sociedad.

Mañana, por ser último domingo del presente mes, celebrarán la acostumbrada reunión los Celadores y Celadoras del Apostolado de la Oración; la de Celadoras será á las 5 de la tarde, en la Sacristía de S. Agustín, y la de Celadores á las 7, en el Círculo Católico, pudiendo concurrir á esta los asociados de cada coro.

Observaciones meteorológicas.—La temperatura más alta observada en esta ciudad durante la segunda decena del mes actual ha sido 17'5 centígrados (á la sombra) el día 17 á las 11 de la mañana, y la más baja 6 centígrados el día 11 á las 7 de la mañana. El Pluviómetro ha señalado 0'5. Los vientos que han reinado han sido el N, NO, NE y O, pero el que ha predominado ha sido el NO.

Acaba de ser fabricada en esta ciudad por D. Vicente Rosas y un hermano suyo, venidos expresamente de Valencia á este objeto, una nueva campana que debe ser colocada en la torre campanario de la Catedral. Un inesperado lance ocurrido en la fundición del bronce, que obstruyó el conducto en la introducción del líquido en el molde, peralizó las operaciones de otra campana que tenían en fundición. Sin embargo, por la muestra de la campana felizmente terminada, déjase ver la indisputable pericia de los fundidores y el contratiempo sufrido en la fabricación de la otra campana, debióse á un pequeño inciden-

te imposible de prevenir y bastante ordinario en semejantes operaciones.

Dicennos, que nuestro celoso Prelado el Ilmo. Sr. Castellote, tiene en proyecto la celebración de un Sínodo diocesano, que tendrá lugar este mismo año, procediéndose en breve á los trabajos preliminares de tan útil y trascendental obra, la cual será indudablemente de incalculables beneficios para el buen gobierno de esta iglesia de Menorca y de suma importancia para el bien espiritual de los fieles menorquines. Las circunstancias de ser el primer Sínodo que se verificará en esta diócesis y haber sido promovido por persona tan competente como es nuestro actual Sr. Obispo, nos hacen augurar copiosos frutos de la realización de tan importante proyecto. Desde luego hacemos votos al cielo, para que Dios corone esa idea con el más feliz éxito.

Sabemos que el Sr. Comisario de los Santos Lugares de Jerusalem en esta diócesis, el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sintés, Canónigo Penitenciario, acaba de recibir gran número de objetos piadosos procedentes de dichos sagrados Lugares, como son estampitas, cruces, rosarios, conchas y otros, de muy buen gusto. Las limosnas que se recogen con la adquisición de dichos objetos, que son auténticos, se remiten á Jerusalem para la conservación y custodia de aquellos lugares santificados por la presencia personal de nuestro divino Redentor y que conservan el tesoro más rico de recuerdos su santos para el católico.

Mañana á las cuatro de la tarde la sociedad benéfica de S. Vicente de Paul celebrará junta General según previene su Reglamento, en la iglesia de San Agustín, que presidirá el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

De «El Bien Público del 23:

«En la mañana del lunes último, fué encontrado tendido en la cama el cadáver de uno de estos vecinos, en actitud de estar abrazado á un crucifijo, haciendo suponer que murió asfixiado el haberse encontrado un brasero junto á la cama y cerradas todas las puertas y ventanas de la habitación.

En la mañana de ayer se le practicó la autopsia.»

### TELEGRAMAS Servicio particular de EL VIGIA

Madrid 26.—3'40 m.

En Consejo de Ministros acordóse que el general Agusti sustituya al Sr. Primo de Rivera en el mando superior de Filipinas, aprobose un crédito de docientos mil pesos para fomentar la marina de guerra y acordóse desestimar la suspensión de Alcaldes.

### Movimiento del Puerto

Embarcaciones despachadas.

Día 24.—Para Argel, pailebot «Industria» de 38 tons., pat. Francisco Serra, con 6 trips., 12 pas. y efectos.

**PASTELES DE PESCADO**

Los habrá todos los viernes de cuaresma á 15 céntimos de peseta uno, y avisando con un día de anticipación, se confeccionan al gusto y precio que el consumidor desee.

RAFAEL FARNES

**Pasteles de Pescado**

Se encontrarán frescos todos los viernes en la confitería de Gaspar Triay. Las personas que deseen tenerlos todos los viernes sirvanse pasar aviso en esa confitería é indicar el tamaño que deseen.

**Para vender**

Lo está la casa n.º 14 de la calle de Mahon. Informará el Notario Sr. Anglada.

**El clérigo en los tribunales civiles**

Con este mismo epígrafe ha publicado la *Revisita Eclesiástica* (1) dos artículos del docto Vicario

(1) Núms. XII y XIII, págs. 221 y 211.

No debe ignorar el legislador, ni deben desconocer los tribunales de un Estado católico, que el clérigo no puede, por prohibírsele los cánones, presentarse ante juez secular, prestar juramento ante él, ni ser interrogado en público juicio; y, teniendo esto en cuenta, al requerirse el testimo-

general de Burgos Sr. López Peláez, en defensa del privilegio del fuero eclesiástico. Nada hay que añadir sobre este asunto á la doctrina canónica tan magistralmente expuesta en el referido trabajo; pero cabe y nos proponemos tratar la misma cuestión desde otro punto de vista.

Es muy sensible que las leyes y los tribunales de un Estado, que se dice católico en su Código fundamental, desconozcan de manera tan absoluta las disposiciones canónicas, ó prescindan de ellas tan por completo en la práctica, que llegue á ser la situación del clérigo, en cuanto á su inmundad personal, la misma en la católica España, que en el Estado más hostil á la Iglesia. Y á más de sensible es positivamente injusto, siendo ley del reino el Concordato de 1851, estableciendo este (artículo 27) que lo tocante á las personas eclesiásticas se regirá por la disciplina canónica vigente.

¿Qué razón hay para que los testigos que dependan de la jurisdicción militar puedan ser examinados por el juez propio competente (Ley de Enj. crim. art. 429) y no lo pueden ser por su

nio de un clérigo en tribunal civil, lo procedente sería que, por medio de suplicatorio ó exhorto, en la forma que establece la ley de Enjuiciamiento criminal (artículos 427 y 428), acudiese el juez al Prelado ó á su Vicario, para que citase y rasbiese juramento y declaración al clérigo. De este modo se obraría de acuerdo con lo que previene la legislación canónica para estos casos (*Can Quamquam*, 24, q. 2), y en consonancia con lo que para otros análogos establece la ley civil.

juez nato los que pertenezcan á la jurisdicción eclesiástica? ¿Acaso tiene origen más encumbrado, base más sólida, raíces más hondas en la historia el fuero militar que el eclesiástico? ¿Indigna ver á menudo en las antecámaras de los juzgados y audiencias, barajados con mujerzuelas y bravucones, á respetables sacerdotes en espera del turno para prestar su declaración como testigos!

Si se juzga exorbitancia el pedir que jueces católicos de una nación eminentemente católica tengan en cuenta los cánones al tratarse de la citación y comparencia de clérigos, queda otro recurso para obviar los múltiples inconvenientes que en la práctica ofrecen las citaciones de los tribunales civiles, hechas directamente á los sacerdotes; citarles siempre por conducto de sus superiores jerárquicos, quienes al cursar la citación no harán acompañándola de las autorizaciones é instrucciones necesarias.

Para reclamar este trámite, no invocamos ya los Sagrados Cánones; hasta que los tribunales se atengan al espíritu de la ley de Enjuiciamiento criminal. Dispone ésta que se evite la comparencia de los jefes de estación, maquinistas, fogoneros, conductores, telegrafistas, factores, recaudadores, guarda-agujas ú otros que desempeñen funciones análogas, y que, en caso de citarlos, por ser absolutamente indispensable su comparencia, se haga la citación por conducto de sus jefes inmediatos (art. 422). Dispone, además, que si la persona llamada á declarar ejerce funciones ó cargo público, se dé aviso, á la vez que se hace la citación, á su superior inmediato, para que le nombre sustituto durante su ausencia, si

— 4 —

la parte de nuestro continente que cayó en la abominación del cisma, de día en día parece más lejos el momento del suspirado triunfo de la verdad, del bien y del orden, en una palabra, de Jesucristo, Rey inmortal de todos los siglos: é interrumpida con tales desdichas la marcha asombrosa de la civilización católica, que ganó la América para Cristo por España, é iba á derramar los mismos beneficios de las cristianas empresas colonizadoras al Africa y al Asia, el mundo ha retrocedido á marchas forzadas hacia el más abyecto y grosero paganismo, y la verdad católica y la doctrina de Jesucristo, *camino, verdad y vida*, vuelven á ser escándalo de las gentes y signo de contradicción en las tres cuartas partes de la tierra. Y entre tan infinito número de desdichas, la más triste es que las naciones que aun continúan llamándose católicas, porque no se han apartado expresa y solemnemente del yugo de la Iglesia, desprecian de hecho su doctrina y su moral santas; y envenenadas y amamantadas en los falsísimos principios del hereje nuevo, por el brutal *naturalismo*, triunfante en las costumbres y en las ideas, en la vida privada y en la vida pública, arrastran pesada cadena de errores y desgracias sin cuento, hasta el extremo que todos lloramos, sin jamás lamentarlo suficientemente, de que la parte sana, los católicos que no lo son de puro nombre, los que viven de fe animada por la caridad, los que luchan contra la abominación victoriosa, no doblando la rodilla ante los ídolos de oro ó de cieno á que el mundo levanta altares, quizá tengan que envidiar la condición de sus hermanos, que moran en los países donde echó raíces la herejía de Lutero ó el cisma de Focio. ¡A tal extremo de confusión ha reducido á los pueblos católicos *el hombre enemigo sembrador de toda cizaña*, fervorosamente secundado por sus huestes, y no contradicho por los que tenían obligación expresa de oponerse á sus inícuos planes y empresas!

Meditando sobre estas tristes verdades, nos ha parecido oportuno, con acasión del próximo tiempo santo de Cuaresma, hablaros, venerables hermanos y amados hijos, sobre la que Nos juzgamos causa principalísima de los males del mundo en todos los órdenes de la vida; la que llamándose luz es casi siempre fuente diaria de error y tinieblas; enemiga de toda sabiduría y estudio serio; cómplice perpétua de la difamación y de la calumnia; envenenadora de las inteligencias

**NOTABLÍSIMA PASTORAL**

DEL

EXCMO. SR. OBISPO DE MÁLAGA

D. JUAN MUÑOZ HERRERA



CIUDADELA.

Tipografía Católica á cargo de R. Massanet.

lo exige así el interés ó la seguridad pública (artículo 425).

Se ve claramente que el sacerdote, como encargado de funciones sagradas de suma trascendencia, que muchas veces importan jurisdicción y que no puede delegar en cualquiera, aunque no se le nombre taxativamente en los citados artículos, está lleno dentro del espíritu que los informa; y ya que la ley, por olvido ú hostilidad, ha incurrido en tal omisión, deben los jueces atemperarse á este espíritu, subsanando el inperdonable olvido ó excusando la hostilidad injusta

¿Será absurdo el criterio de que en la citación de un sacerdote, encargado á veces él solo de una extensa feligresía, quizás á larga distancia de la capital del distrito, con enfermos gravísimos, como ha sucedido en ocasiones, será absurdo, repetimos, el criterio, al considerarle en el caso cuando menos del fogonero, ó del guarda aguja ó del funcionario público? ¿Merecerá la autoridad superior diocesana que se tenga con ella la atención que se guarda á un empresario de tranvía, dándole cuenta de la citación que se ha hecho, para que pueda disponer vaya otro sacerdote á ocupar la silla de la cabecera del moribundo, que ha de dejar vacía el citado á declarar?

Salvo raras excepciones, suponemos buena voluntad en los jueces y tribunales y bastaría, á nuestro juicio, llamarlos la atención sobre esto, cuando el caso se presentase, para lograr, en lo sucesivo, la observancia del trámite indicado.

ENRIQUE REIG Y CASANOVA,  
Canónigo de Palma.

(De la Revista Eclesiástica).

VARIEDADES.

CHARADAS

1.<sup>a</sup>

Tan patente está mi *todo*,  
que todo el que lo examina,  
aunque Dios, de gran talento  
al nacer no lo *dos prima*,  
se persuade facilmente,  
como que salta á la vista,  
que el *todo* comprende el *todo*,  
pues la charada lo afirma.

CÁNDIDO.

2.<sup>a</sup>

Letra es *primera segunda*;  
otra igual *tercia dos* es;  
cierto pez *tres cuatro* indica;  
*primera cuarta* tambien,  
y aun en *todo*, si lo observas,  
verás tambien otro pez.

JACINTO.

3.<sup>a</sup>

Dos cosas de grandísima importancia  
hallarás en mi *todo* contenidos:  
*prima dos tercia*, Santo prodigioso,  
*prima tres dos*, ciudad jamás vencida;  
el primero en Italia se venera;  
¿Quieres saber la otra?—pues cavila.

JACINTO.

4.<sup>a</sup>

Una y dos pieza de un juego:  
*tres y dos* la leche dá:  
prenda sagrada es el *todo*  
que al infierno hace rabiar.—E.  
Las soluciones el sábado próximo.

Solucion á las charadas del sábado pasado:

A la 1.<sup>a</sup> PA-CIEN-CIA.

A la 2.<sup>a</sup> LAN-CHA.

A la 3.<sup>a</sup> TU-YO.

Las han acertado Onias y Cándido.

ANUNCIOS

Administracion de la  
Aduana de Ciudadela.

D. Antonino Campos y Granados, administrador de la Aduana de Ciudadela, hago saber:

Que debiendo procederse por esta administracion á la venta en pública subasta de las mercancías abandonadas que al final se expresan, se há señalado el dia 28 de Febrero próximo á las 10 de su mañana en el local que ocupan los almacenes de esta oficina, para que tenga lugar la referida venta, advirtiéndose que no se admitirá proposicion alguna, que no cubra la tasacion.

VALORACION.

Unico lote.

396 litros vino comun á 0'10 ptas. el  
litro . . . . . 39'60  
1 bocoy envase valorado en . . . . . 15'00

Total ptas. . . . . 54'60  
Ciudadela 12 Febrero 1898.

Antonino Campos.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS,  
á cargo de R. Massanet, calle de J. M. Quadrado.

NOS EL Dr. D. JUAN MUÑOZ HERRERA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MÁLAGA, PRLADO DOMESTICO DE SU SANTIDAD, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, CAPELLAN DE HONOR Y PREDICADOR DE S. M., ETC., ETC.

*A nuestro venerable Clero y amados fieles  
Salud y bendicion en N. Señor Jesucristo.*

*Et aperuit puteum abyssi: et ascendit fumus putei, sicut fumus fornacis magnae: et obscuratus est sol, et aer de fumo putei:*

*Et de fumo putei exierunt locustae in terram: et data est illis potestas, sicut habent potestatem scorpiones terrae:*

*Et praeceptum est illis ne laederent foenum terrae, neque omne viride, neque omnem arborem: nisi tantum homines, qui non habent signum Dei in frontibus suis.*

Y abrió el pozo del abismo: y subió humo del pozo, como humo de un grande horno: y se oscureció el sol y el aire con el humo del pozo.

Y del humo del pozo salieron langostas á la tierra; y les fué dado poder, como tienen poder los escorpiones de la tierra:

Y les fué mandado que no hiciesen daño á la yerba de la tierra, ni á cosa alguna verde, ni á ningun árbol, sino solamente á los hombres, que no tienen la señal de Dios en sus frentes.

Apoc. Cap. IX, vers. 2, 3 y 4.

I

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

A dura y tristísima condición se ve reducida en nuestros aciagos días la sociedad cristiana extendida por toda la haz de la tierra. Separado, hace tres siglos, la mitad de las naciones europeas de la comunión católica, por obra aquella invasión del infierno llamada protestantismo; pujante y poderosa